

3. Los que no lleven 2 años empadronados, ordenados por fecha de inscripción.

- a. En caso de empate se ordenará por la letra de acceso a las pruebas selectivas de este año.

2.- Los excluidos por dos motivos:

a. Los excluidos por los motivos 1 y 2 ordenados por menos tiempo de prestación.

- i. En caso de quedarles el mismo tiempo de prestación se ordenarán por los que hayan trabajado hace más tiempo.
- ii. En caso de haber trabajado en el mismo año se ordenará por menos tiempo trabajado.
- iii. En caso de empate se ordenarán por fecha de inscripción.
- iv. En caso de empate se ordenarán por la letra de acceso a las pruebas selectivas de este año.

b. Los excluidos por los motivos 1 y 3 ordenados por los que hayan trabajado hace más tiempo.

- i. En caso de haber trabajado en el mismo año se ordenará por menos tiempo trabajado.
- ii. En caso de empate se ordenarán por fecha de inscripción.
- iii. En caso de empate se ordenarán por la letra de acceso a las pruebas selectivas de este año.

c. Los excluidos por los motivos 2 y 3 ordenados por menos tiempo de prestación.

- i. En caso de empate se ordenarán por fecha de inscripción.
- ii. En caso de empate se ordenarán por la letra de acceso a las pruebas selectivas de este año.

3.- Los excluidos por los tres motivos, ordenados por menos tiempo de prestación.

- a. En caso de quedarles el mismo tiempo de prestación se ordenarán por los que hayan trabajado hace más tiempo.
- b. En caso de haber trabajado en el mismo año se ordenará por menos tiempo trabajado.
- c. En caso de empate se ordenarán por fecha de inscripción.
- d. En caso de empate se ordenarán por la letra de acceso a las pruebas selectivas de este año.